

Guía docente de la asignatura

Antropología del Desarrollo

Fecha última actualización: 18/06/2021
Fecha de aprobación:
Antropología Social: 21/06/2021
Trabajo Social y Servicios Sociales: 18/06/2021

Grado	Grado en Antropología Social y Cultural	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---	-------------	-------------------------------

Módulo	Aplicación y Práctica Profesional de la Antropología	Materia	Antropología del Desarrollo
---------------	--	----------------	-----------------------------

Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Concepto de desarrollo. Cultura y desarrollo. Economía Política del desarrollo. Ecología, desarrollo y sostenibilidad. Desarrollo rural: agroecología versus revolución verde. Desarrollo, género y salud.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG06 - Ser capaz de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos.
- CG07 - Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG09 - Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- CG12 - Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.
- CG13 - Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.
- CG14 - Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.
- CG16 - Ser capaz de aprender de forma autónoma.
- CG18 - Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.
- CG19 - Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Ser capaz de aplicar una perspectiva holista al estudio de los sistemas socioculturales.
- CE04 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos desde la teoría antropológica y de organización social especialmente en relación a los sistemas de



parentesco y organización doméstica.

- CE07 - Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo.
- CE10 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.
- CE12 - Conocer el análisis antropológico e histórico de los procesos culturales de enfermar, sanar y curar.
- CE14 - Conocer las principales aplicaciones de los estudios de evolución, población y hábitat al conocimiento de la conducta y la historia humanas.
- CE17 - Ser capaz de analizar las instituciones culturales dentro de configuraciones sociales e históricas amplias e integradas.
- CE19 - Ser capaz de relacionar e integrar los conocimientos de Antropología con los de otras disciplinas afines.
- CE22 - Reconocer y analizar las aportaciones de los movimientos y concepciones feministas, de los estudios de masculinidad y de los análisis de las nuevas identidades socio-sexuales.
- CE26 - Ser capaz de valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El/la estudiante comprenderá:

1. Los fundamentos de la Antropología del Desarrollo: enfoques y metodología.
2. La complejidad de la planificación del desarrollo y la cooperación: conceptos, discursos y prácticas.
3. Las problemáticas que suscita la profesionalización de la disciplina en el ámbito de la cooperación: teoría y práctica de la planificación y el desarrollo.
4. Los aspectos más relevantes de la intervención social y la organización global/nacional/local de la cooperación.

Cada alumno/a será capaz de:

1. Reconocer y contrastar datos, debates y posturas diversas en el ámbito del desarrollo. Discernir diferencias y similitudes entre percepciones, discursos y prácticas diversas del desarrollo.
2. Usar herramientas de diversa utilidad y cariz en investigación, acción y participación de agentes para la formulación y la evaluación del desarrollo.
3. Valorar el alcance de la participación/profesionalización de antropólogo/as en la planificación del desarrollo y la cooperación.
4. Reconocer y contrastar posicionamientos varios de la Antropología con respecto al desarrollo y la cooperación, así como dentro de la misma Antropología del Desarrollo, y su aplicabilidad/operatividad real.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO**

Bloque I. Conceptos, discursos y prácticas del desarrollo en Antropología.

- 1.1. Presentación: El concepto «desarrollo». Indicadores para medirlo. Cultura y desarrollo.
- 1.2. Economía política del desarrollo: Marco internacional y políticas de desarrollo en el mundo.
- 1.3. Profesionalización de la Antropología en el campo del desarrollo.
- 1.4. Ecología, desarrollo y sostenibilidad.

Bloque II. Estudio, Diagnóstico y Planificación del Desarrollo.

- 2.1. Conceptos fundamentales del desarrollo: necesidades y participación, empoderamiento y agencia.
- 2.2. Planificación en cooperación para el desarrollo: Diagnóstico, EML y evaluación.
- 2.3. Perspectivas de género en el desarrollo. MED (mujeres en desarrollo), GED (género en desarrollo) y otros enfoques.
- 2.4. La perspectiva feminista en el desarrollo. Planificación y evaluación de proyectos con enfoque de género.

Bloque III. Ejecución-Acción y Evaluación: El Proyecto de Desarrollo.

- 3.1. Presentación del proyecto y líneas de acción propuestas.
- 3.2. El Comité Asesor de Proyectos Especiales (C.A.P.E.) o cómo abordar el informe.
- 3.3. La Misión y los roles a asumir para formar parte del equipo asesor de antropólogo/as.
- 3.4. Preguntas para el diagnóstico y la planificación. Aplicación de los distintos ámbitos abordados

PRÁCTICO

El temario práctico se desarrollará mediante el uso de diversos tipos de recursos didácticos (lecturas y artículos, documentales, artículos de prensa, visitas de profesionales) y la realización de actividades individuales y grupales. Todas las actividades prácticas estarán diseñadas de forma pormenorizada y secuenciada por las profesoras y en cada una de ellas se indicará con detalle las tareas a realizar, su relación con los objetivos de aprendizaje, con el temario teórico y con el trabajo final de investigación.

PRÁCTICA 1: Ejercicio reflexivo y debate sobre Desarrollo y Posdesarrollo.

Lectura: Escobar, 2005. El postdesarrollo como concepto y práctica social.

PRÁCTICA 2: Ejercicio reflexivo y debate sobre participación y planificación.



Lecturas: Rahnema, 1996. Participación; Escobar, 1996. Planificación.

PRÁCTICA 3: Ejercicio reflexivo y debate sobre la descolonización del feminismo.

Lecturas: Mohanty, 2008. Descolonizando el feminismo; Zirio e Idarraga, 2014. Feminismos africanos.

PRACTICA 4: Ejercicio reflexivo-participativo sobre el papel de las Ciencias Sociales en las intervenciones de desarrollo.

Lectura: Cernea, 1996. El conocimiento de las Ciencias Sociales y las Políticas y proyectos de desarrollo.

PRACTICA 5: Ejercicio reflexivo-participativo sobre inversión del aprendizaje en los proyectos de desarrollo y análisis de documental.

Lectura: Chambers , 2012. Acción práctica.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ESCOBAR, Arturo, La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Editorial Norma, Bogotá (1996).
- GARDNER, Katy y David LEWIS, Antropología, desarrollo y el desafío postmoderno. El Colegio Mexiquense (2003)
- MOHANTY, Chandra T. Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial, en Suárez, L y Hernández, A. (Ed), Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes. Cátedra: Madrid (2008).
- PÉREZ de Armiño, Karlos (Dir.) et al., Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Icaria Editorial y Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional). Barcelona y Bilbao (2001). <http://dicc.hegoa.efaber.net/>
- PÉREZ Galán, Beatriz (Ed.), Antropología y Desarrollo. Discursos, prácticas y actores. Los libros de la catarata. Madrid (2012).
- RAMÍREZ de Haro, Gonzalo, et al., Desarrollo y cooperación en zonas rurales de América Latina y África. Para adentrarse en el bosque. Hegoa/ Los libros de la Catarata. Madrid (2002).
- RIST, Gilbert, El desarrollo: Historia de una creencia Occidental. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Los libros de la Catarata. Madrid (2002).
- SACHS, Wolfgang, Diccionario del desarrollo. Una Guía del Conocimiento como poder. PRATEC, Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas [1992 en inglés] (1996). <http://www.ivanillich.org/Lidicc.htm>
- VIEITEZ, Soledad. Los feminismos africanos. Las mujeres africanas "en sus propios términos", Relaciones internacionales (27), (2014).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ATKINSON, Paul (Ed.) et al. Handbook of Etnography. Sage Publications (2007).
- BRETÓN, Víctor, Francisco GARCÍA y Albert ROCA (Eds.), Los límites del desarrollo.



- Modelos “rotos” y modelos “por construir” en América Latina y África. Icaria Editorial e Institut Català d’Antropologia. Barcelona (1999).
- BRETÓN, Víctor, Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas. Icaria. Barcelona. (2010).
 - CERNEA, Michael M. (Ed.), Poner primero a la gente. Fondo de Cultura Económica. México [1985] (1996).
 - CORNWALL, Andrea y Deborah Eade (Eds.), Deconstructing Development Discourse. Buzzwords and Fuzzwords. Practical Action Publishing & OXFAM UK (2010).
<https://www.guystanding.com/files/documents/Deconstructing-development-buzzwords.pdf>
 - DEL MORAL GARRIDO, Marian; VIEITEZ CERDEÑO, Soledad. “Cultura”. EN: Gutiérrez Castillo, Víctor Luis (dir.) Diccionario de Cooperación internacional para el Desarrollo con África Subsahariana. Universidad de Jaén Ediciones, (2015).
 - DEL MORAL, Marian, “Percepciones y representaciones visuales del desarrollo. Gentes africanas en Granada (Sur de España)”. EN: MARÍN SÁNCHEZ, Isabel; Juan R. MEDELA y Soledad VIEITEZ-CERDEÑO (Eds.), Percepciones del Desarrollo dentro y fuera del continente. AFRICAInEs-investigación y estudios aplicados al desarrollo (SEJ-491), Granada (2012). Pp. 65-86.
 - DEL MORAL, Marian. Nollywood llega al sur de España: los “popular video-films” como prácticas culturales entre “las gentes” nigerianas. En: Gutiérrez Castillo, Víctor Luis; Llaguno Rojas, Antonio (Coords.) La Cooperación Internacional para el Desarrollo con África Subsahariana. Universidad de Jaén Editorial. (2012) Pp. 131-150.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=50857>
 - ECHART, E., CABEZAS, R y SOTILLO, J.A (coords.) Metodología de investigación en cooperación para el desarrollo. Los libros de la Catarata. Madrid (2010).
 - ECHART, E., CABEZAS, R y SOTILLO, J.A (Coords.) Manual para la elaboración de investigaciones en cooperación para el desarrollo. Los libros de la Catarata. Madrid (2016).
 - GIMENO, Juan Carlos y Pilar MONREAL (Eds.), La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Los libros de la Catarata. Madrid (1999).
 - IBARRA, Pedro y Koldo UNCETA (Coords.), Ensayos sobre el desarrollo humano. Icaria Editorial. Barcelona (2001).
 - INDA, Jonathan X. y ROSALDO, Renato (Eds.) The Anthropology of Globalization. Blackwell Publishers. Oxford (2002).
 - KEITA, L (ed) Philosophy and African Development: Theory and Practice. CODESRIA. Dakar (2011).
 - LÓPEZ CASTELLANO, Fernando (Comp.), Desarrollo: Crónica de un desafío permanente. Colección Periferias, 3. Universidad de Granada (2007).
 - MARÍN SÁNCHEZ, Isabel; Juan R. MEDELA y Soledad VIEITEZ-CERDEÑO (Eds.), Percepciones del Desarrollo dentro y fuera del continente. AFRICAInEs-investigación y estudios aplicados al desarrollo (SEJ-491), Granada (2012).
 - MARÍN SÁNCHEZ, Isabel. “La incidencia política de la sociedad civil senegalesa en las políticas de cooperación al desarrollo europeas: límites y desafíos a nivel local”, Revista Española de Ciencia Política (RECP), nº 45 (NOVIEMBRE 2017).
 - MARTÍNEZ Mauri, Mónica y Cristina LARREA Killinger (Eds.), Antropología Social, Desarrollo y Cooperación Internacional. Introducción a los Fundamentos Básicos y Debates Actuales. Editorial UOC. Barcelona (2010).
 - OLIVIER DE SARDAN, Jean-Pierre, Anthropology and Development. Understanding Contemporary Social Change. Zed Books, London (2005).
 - OYEWUMI, Oyeronke, Gender Epistemologies in Africa. Palgrave Macmillan. New York (2011).
 - PÉREZ de Armiño, Karlos (Dir.) et al., Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Icaria Editorial y Hegea (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y



- Cooperación Internacional). Barcelona y Bilbao (2001). <http://dicc.hegoa.efaber.net/>
- RESTREPO, Eduardo, Etnografía. Alcances, técnicas y éticas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial. Lima. (2018).
 - SOGGE, David (ed.), Compasión y cálculo. Un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo. Icaria Editorial. Antrazyt. TNI (Transnational Institute). Barcelona y Amsterdam [1996] (1998).
 - VIOLA Recasens, Andreu (Comp.), Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina. Editorial Paidós Ibérica. Barcelona (2000).

ENLACES RECOMENDADOS

- Departamento de Antropología Social (UGR): <http://antropologia.ugr.es>
- IMA: Instituto madrileño de Antropología: <https://ima.org.es/portal-estatal-de-antropologia/>
- AFRICAInEs – investigación y estudios aplicados al desarrollo (SEJ-491): <http://africaines.ugr.es>
- PNUD: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home.html>
- HEGOA: <https://www.hegoa.ehu.eus/>
- Coordinadora de organizaciones para el desarrollo: <https://coordinadoraongd.org/>
- AECID: <https://www.aecid.es/ES>
- CODESRIA: <https://www.codesria.org/?lang=en>
- Foro Social Mundial: <https://wsf2021.net/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD02 Sesiones de discusión y debate.
- MD05 Seminarios.
- MD06 Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 Realización de trabajos en grupo.
- MD08 Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Esta guía sigue la Normativa de Evaluación y de Calificación de lo/as Estudiantes de la Universidad de Granada, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 (http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21, BOUGR núm. 121, de 7 de junio). El Artículo 6, Punto 2, de dicha Normativa dice literalmente, “la evaluación **será preferentemente continua**”, excepto por las causas que contempla, siempre debidamente acreditadas.



Esta guía también se rige, para el curso académico 2020-21, por la normativa aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras aprobada el 2 de julio de 2020 para aplicar el “Plan de la Universidad de Granada de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19».

EVALUACIÓN CONTINUA

CONVOCATORIA ORDINARIA

La asistencia a clase es obligatoria por lo que se hará control de la asistencia. La asistencia se cumple con el **85% global** (50 de las 60 horas presenciales). Las **convocatorias oficiales** (ordinaria o, en su caso, extraordinaria) marcan el **plazo máximo para la entrega** de cualquier actividad, pendiente de calificación. **No se evaluará fuera de plazo.**

- Los **criterios de evaluación para calificación global final** serán: (1) **Actividades prácticas obligatorias y participación activa en clase** (hasta 50% de la calificación final); (2) **Proyecto final de investigación** (hasta 50% de la calificación final).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado **CUYA ASISTENCIA NO ALCANCE EL 85% y/o que no haya superado la evaluación continua** durante el semestre, además de realizar todas las actividades prácticas obligatorias (como el propio alumnado asistente), se **presentará al examen final en la convocatoria oficial correspondiente** (ordinaria o extraordinaria). El examen final escrito consistirá en un **examen online de 48 horas compuesto por 4 preguntas de ensayo**. Las preguntas de examen se colgarán en Prado en la sección correspondiente de evaluación y se entregarán en la Plataforma Prado en el plazo correspondiente en la tarea indicada a tal efecto. La **preparación del examen** se hará mediante el estudio riguroso de todos los materiales de clase (apuntes y/o presentaciones, textos obligatorios, tareas y actividades obligatorias, material audiovisual, etc.). La **calificación final** quedaría así desglosada: **actividades prácticas obligatorias (50%); examen final escrito modalidad online 48 horas (50%)**.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La Normativa de Evaluación y de Calificación de lo/as Estudiantes de la Universidad de Granada (referida arriba), en Artículo 8, Punto 2, indica lo siguiente: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa”.



CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA:

- Actividades prácticas obligatorias (50%)
- Examen final escrito modalidad online 48 horas (50%).

EVALUACIÓN ESPECIAL: Tal como establece el Texto consolidado de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la UGR, “Los estudiantes dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

a) Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.

b) Estudiantes de Másteres a los que les falte para finalizar sus estudios dos asignaturas, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Máster”.

El sistema de evaluación especial consistirá en la realización de:

Un **Examen (100% de la nota final)**: Examen escrito integrado por seis preguntas de ensayo en el que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Información adicional sobre la metodología docente**

La materia requiere el **acceso a PRADO (MOODLE)** mediante correo electrónico institucional (usuaria@correo.ugr.es): <http://prado.ugr.es/moodle/>. Cada alumna/o será responsable de garantizar dicho acceso cuanto antes y solucionar, en su caso, posibles problemas. **Cada alumna o alumno adquiere la responsabilidad de aprovechar los recursos virtuales y presenciales al máximo** (consulta de apuntes, materiales y demás documentación; novedades relacionadas con la asignatura; actividades y tareas obligatorias: contenidos mínimos requeridos, formato, plazos, etc.) Se espera del alumnado la **lectura de textos obligatorios, el estudio de apuntes de clase y demás materiales de la asignatura, la participación activa en clase y la entrega de las actividades prácticas obligatorias**, así como realizar las **presentaciones orales** estipuladas.

Se utilizará una **metodología participativa** que permita la construcción del conocimiento colectivo a partir del trabajo previo sobre los materiales de clase y actividades organizadas por las profesoras. Las **sesiones teóricas** proporcionarán las herramientas conceptuales y teorías que sirven de base para analizar las problemáticas y debates centrales de la asignatura. Las **sesiones prácticas** permiten interiorizar, aplicar e ilustrar de forma más concreta, en contextos específicos, los contenidos teóricos previamente explicados. El alumnado deberá elaborar sus propios apuntes de clase para cada tema, basándose en las explicaciones teóricas de las profesoras y en las lecturas obligatorias requeridas para cada tema. Tanto las lecturas obligatorias para cada tema como las actividades serán detalladas en un cronograma de sesiones entregado en la primera semana del curso.

Las profesoras expondrán en clase los **fundamentos conceptuales de cada bloque temático** e introducirán sus problemáticas concretas. El primer día de clase se explicará la metodología de clase para las sesiones teóricas y las prácticas, así como las **actividades prácticas obligatorias requeridas** para superar esta asignatura. Las profesoras incidirán en los aspectos más relevantes del temario mediante exposiciones orales (material audiovisual y textual), moderarán debates



y/o presentarán ejercicios sobre los **textos obligatorios** y realizarán dinámicas grupales. Las profesoras organizarán **tutorías individuales** a petición del alumno o alumna, mediante cita previa, así como las correspondientes **tutorías grupales** obligatorias para la supervisión del proyecto final de investigación. A principio de curso se facilitará el **cronograma detallado y la planificación de sesiones con las lecturas obligatorias semanales por temas y bloques**, según reparto de contenidos para cada sesión, así como **las fechas de entrega de prácticas obligatorias**. No obstante, conviene recordar que los **6 créditos ECTS** de cada asignatura representan **150 horas de trabajo por parte de cada alumno/a**, distribuidas de la siguiente forma: **60 horas presenciales (40%)** y **90 horas por cuenta propia (60%)**.

Esta metodología requiere, tanto para las clases teóricas como para las prácticas, una activa participación del alumnado. La **participación ha de estar basada en un trabajo previo reflexivo** sobre los materiales de clase. Del mismo modo, para favorecer un buen clima de clase se espera una actitud positiva, la cooperación entre el alumnado, la predisposición al aprendizaje en profundidad y el respeto a las visiones y opiniones diversas dentro del aula.

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Al alumnado con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

